

Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Contractual.  
Demandante: Julieth Navarro Mafla.  
Demandados: Johnathan Vargas y Otro.  
Radicado: 170424089002-2024-00026-00.

**CONSTANCIA:** Este proceso fue inadmitido el pasado lunes 29 de enero de 2024 se notificó el martes 30 de enero de 2024 y la parte demandante tuvo los días 31 de enero, 1, 2, 5 y 6 de febrero de 2024 para subsanarla. Pero guardó silencio. Dejo a su disposición.

*Orlando A. García D.*

Orlando A. García D.  
Escribiente

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto N° 129

Vista la constancia que antecede, en este proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL promovido a través de apoderado judicial por la señora JULIETH NAVARRO MAFLA C.C. 1.054.924.501 en contra de JOHNATHAN VARGAS C.C. 1.002.593.722 y TRANSPORTES UNION ANSERMA NIT: 890.802.546-0 y ya que los términos para subsanar se le vencieron a la parte demandante el pasado 6 de febrero de 2024 a las 5 p.m. y no presentó escrito de subsanación en el término otorgado por la ley.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Anserma, Caldas,

#### RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL promovida a través de apoderado judicial por la señora JULIETH NAVARRO MAFLA C.C. 1.054.924.501 en contra de JOHNATHAN VARGAS C.C. 1.002.593.722 y TRANSPORTES UNION ANSERMA NIT: 890.802.546-0.

SEGUNDO: Si el demandante lo solicita, DEVUÉLVANSE los anexos sin necesidad de desglose una vez esté en firme este auto.

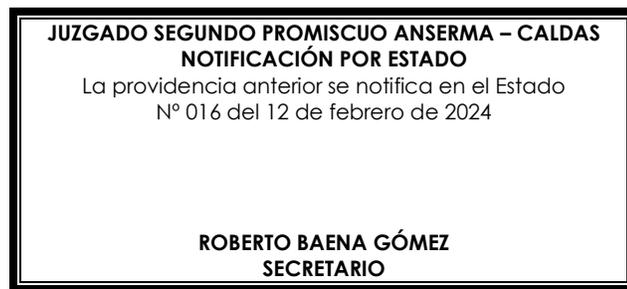
TERCERO: Cumplidos y ejecutoriados los anteriores mandatos ARCHIVAR el presente proceso.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS

JUEZ

Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Contractual.  
Demandante: Julieth Navarro Mafla.  
Demandados: Johnathan Vargas y Otro.  
Radicado: 170424089002-2024-00026-00.



**Firmado Por:**  
**Catalina Franco Arias**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado 002 Promiscuo Municipal**  
**Anserma - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88e474d4e6564b4afed83e9a574f825c99d5452f16f5e7c54d59d295d330bd9f**

Documento generado en 09/02/2024 02:32:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**